ADENDA N° 1

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - LPN N° 03/18
SEGURO ODONTOLOGICO - ID N° 350.555.-

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LPN N° 03/18, PARA EL "SEGURO ODONTOLOGICO", EN LO REFERENTE A:

1. Pág. 7 - SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. b) Experiencia y Capacidad Técnica, donde dice:

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

- El oferente debe acreditar una experiencia y antigüedad mínima de cinco (05) años operando en el país en la prestación del servicio pre-pago de la presente licitación, a través de la fecha de certificado de registros y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Superintendencia de Salud.

Queda redactado de la siguiente manera: b) Experiencia y Capacidad Técnica:

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobada con contratos de prestación de servicios de seguro odontológico, con Instituciones Públicas y/o privadas, en los años 2015, 2016 y 2017 y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio. La sumatoria de los mencionados contratos deberá acreditar el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

- El oferente debe acreditar una experiencia y antigüedad mínima de 3 (tres) años operando en el país en la prestación del servicio pre-pago de la presente licitación, a través de la fecha de certificado de registros y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Superintendencia de Salud.

2. PAG. 32 - SECCIÓN VII – ANEXOS – ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Donde dice:

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.
2. Experiencia mínima de 05 (cinco) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada

por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.
3. Listado en carácter de Declaración Jurada de poseer 3 (Tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1 especialista en Patología y Medicina Bucal, 1 especialista en Odontología Legal, 1 especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno como mínimo.

Queda redactado de la siguiente manera:

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017).
2. Experiencia mínima de 03 (tres) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

SE COMUNICA POR LA PRESENTE ADENDA QUE SE MODIFICA EN EL SICP EL CALENDARIO DE EVENTOS.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 07 de setiembre de 2018.

CP DAVID CACERES. Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República